

2018-1320 Liquidación de crédito

YINA PAOLA Medina <mabogadosociados@gmail.com>

Mar 15/08/2023 16:26

Para: Juzgado 751 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (587 KB)

2018-1320 Liquidación de crédito.pdf;

Buen Día;

Señor

Juez 25 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

Ciudad

Respetados señores,

La suscrita YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. No. 52.725.258 y T.p. 163.011 del C.S de la J., en calidad de apoderada de la demandante de manera atenta me permito allegar liquidación de crédito al proceso de referencia:

Proceso: 2018-1320

Demandante: AGRUPACIÓN DE VIVIENDA SANTA RITA DE ALSACIA P.H.

Demandado: ANGELICA TATIANA DELGADO MIRANDA

Quedo atenta a sus comentarios.

--

Cordialmente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

Abogada

Esp. en Derecho Administrativo y Derecho Tributario de la U. del Rosario

Administradora de Empresas

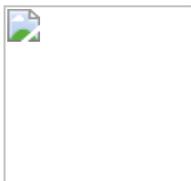
Esp. Gestión de Desarrollo y Cambio Organizacional de la U. Externado de Colombia

Av. Jimenez No. 8A-49 oficina 412 del Edificio Suramericana de Bogotá D.C.

Teléfono (1) 9279242

WhatsApp 3203499258 - 3168224583 - 3112939012 - 3204814709

www.yinamedina.com



Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El medio ambiente es cuestión de todos.

ADVERTENCIA LEGAL.- Este correo electrónico contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En el caso de haberlo recibido por error, se ruega notifique esta circunstancia de inmediato al emisor del mensaje, procediendo a la destrucción del mismo.

Al proporcionarnos sus datos, bajo la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autoriza a YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, para hacer tratamiento de sus datos personales de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales de diciembre de 2017, con el fin único de enviarle información relacionada con nuestras actividades. En caso de querer ser retirado de nuestros sistemas de información, enviar solicitud a mabogadosociados@gmail.com



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

SEÑOR

JUEZ 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA
LOCALIDAD DE KENNEDY S. D.

DEMANDANTE: AGRUPACION DE VIVIENDA SANTA RITA DE ALSACIA
DEMANDADOS: ANGELICA TATIANA DELGADO MIRANDA
RADICADO: 2018-1320

ASUNTO: MODIFICACIÓN LIQUIDACIÓN DE CREDITO

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, Abogada, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a julio de 2023, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

OBLIGACION CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONO	FECHA DE BAONO	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES-ABONO
Cuota que venció el 30 de abril de 2012	01/05/2012	31/07/2023	\$107.000	\$ 368.930	\$ 0	-	20,52%	1,71%	2,57%	\$ 475.930
Cuota que venció el 31 de mayo de 2012	01/06/2012	31/07/2023	\$107.000	\$ 366.186	\$ 90.000	31/05/2012	19,92%	1,66%	2,49%	\$ 383.186
Cuota que venció el 30 de junio de 2012	01/07/2012	31/07/2023	\$107.000	\$ 363.521	\$ 0	-	20,86%	1,74%	2,61%	\$ 470.521
Cuota que venció el 31 de julio de 2012	01/08/2012	31/07/2023	\$107.000	\$ 360.731	\$ 0	-	20,86%	1,74%	2,61%	\$ 467.731
Cuota que venció el 31 de agosto de 2012	01/09/2012	31/07/2023	\$107.000	\$ 357.941	\$ 0	-	20,86%	1,74%	2,61%	\$ 464.941
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2012	01/10/2012	31/07/2023	\$107.000	\$ 355.151	\$ 0	-	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 462.151
Cuota que venció el 31 de octubre de 2012	01/11/2012	31/07/2023	\$107.000	\$ 352.357	\$ 0	-	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 459.357
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2012	01/12/2012	31/07/2023	\$107.000	\$ 349.563	\$ 0	-	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 456.563
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2012	01/01/2013	31/07/2023	\$107.000	\$ 346.769	\$ 0	-	20,52%	1,71%	2,57%	\$ 453.769
Cuota que venció el 31 de enero de 2013	01/02/2013	31/07/2023	\$107.000	\$ 343.994	\$ 0	-	20,75%	1,73%	2,59%	\$ 450.994
Cuota que venció el 28 de febrero de 2013	01/03/2013	31/07/2023	\$107.000	\$ 341.218	\$ 0	-	20,75%	1,73%	2,59%	\$ 448.218



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de marzo de 2013	01/04/2013	31/07/2023	\$107.000	\$ 338.443	\$ 0	-	20,83%	1,74%	2,60%	\$ 445.443
Cuota que venció el 30 de abril de 2013	01/05/2013	31/07/2023	\$107.000	\$ 335.657	\$ 0	-	20,83%	1,74%	2,60%	\$ 442.657
Cuota que venció el 31 de mayo de 2013	01/06/2013	31/07/2023	\$107.000	\$ 332.871	\$ 0	-	20,83%	1,74%	2,60%	\$ 439.871
Cuota que venció el 30 de junio de 2013	01/07/2013	31/07/2023	\$107.000	\$ 330.085	\$ 0	-	20,34%	1,70%	2,54%	\$ 437.085
Cuota que venció el 31 de julio de 2013	01/08/2013	31/07/2023	\$107.000	\$ 327.365	\$ 0	-	20,34%	1,70%	2,54%	\$ 434.365
Cuota que venció el 31 de agosto de 2013	01/09/2013	31/07/2023	\$107.000	\$ 324.644	\$ 0	-	20,34%	1,70%	2,54%	\$ 431.644
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2013	01/10/2013	31/07/2023	\$107.000	\$ 321.924	\$ 0	-	19,85%	1,65%	2,48%	\$ 428.924
Cuota que venció el 31 de octubre de 2013	01/11/2013	31/07/2023	\$107.000	\$ 319.269	\$ 0	-	19,85%	1,65%	2,48%	\$ 426.269
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2013	01/12/2013	31/07/2023	\$107.000	\$ 316.614	\$ 0	-	19,85%	1,65%	2,48%	\$ 423.614
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2013	01/01/2014	31/07/2023	\$107.000	\$ 313.959	\$ 0	-	19,65%	1,64%	2,46%	\$ 420.959
Cuota que venció el 31 de enero de 2014	01/02/2014	31/07/2023	\$107.000	\$ 311.331	\$ 0	-	19,65%	1,64%	2,46%	\$ 418.331
Cuota que venció el 28 de febrero de 2014	01/03/2014	31/07/2023	\$107.000	\$ 308.703	\$ 0	-	19,65%	1,64%	2,46%	\$ 415.703
Cuota que venció el 31 de marzo de 2014	01/04/2014	31/07/2023	\$107.000	\$ 306.074	\$ 0	-	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 413.074
Cuota que venció el 30 de abril de 2014	01/05/2014	31/07/2023	\$113.000	\$ 320.465	\$ 0	-	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 433.465
Cuota que venció el 31 de mayo de 2014	01/06/2014	31/07/2023	\$113.000	\$ 317.692	\$ 0	-	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 430.692
Cuota que venció el 30 de junio de 2014	01/07/2014	31/07/2023	\$113.000	\$ 314.919	\$ 0	-	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 427.919
Cuota que venció el 31 de julio de 2014	01/08/2014	31/07/2023	\$113.000	\$ 312.189	\$ 0	-	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 425.189
Cuota que venció el 31 de agosto de 2014	01/09/2014	31/07/2023	\$113.000	\$ 309.458	\$ 0	-	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 422.458
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2014	01/10/2014	31/07/2023	\$113.000	\$ 306.728	\$ 0	-	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 419.728
Cuota que venció el 31 de octubre de 2014	01/11/2014	31/07/2023	\$113.000	\$ 304.020	\$ 0	-	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 417.020



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 30 de noviembre de 2014	01/12/2014	31/07/2023	\$113.000	\$ 301.313	\$ 0	-	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 414.313
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2014	01/01/2015	31/07/2023	\$113.000	\$ 298.605	\$ 0	-	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 411.605
Cuota que venció el 31 de enero de 2015	01/02/2015	31/07/2023	\$118.000	\$ 308.984	\$ 0	-	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 426.984
Cuota que venció el 28 de febrero de 2015	01/03/2015	31/07/2023	\$118.000	\$ 306.151	\$ 0	-	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 424.151
Cuota que venció el 31 de marzo de 2015	01/04/2015	31/07/2023	\$118.000	\$ 303.317	\$ 0	-	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 421.317
Cuota que venció el 30 de abril de 2015	01/05/2015	31/07/2023	\$125.800	\$ 300.460	\$ 0	-	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 418.460
Cuota que venció el 31 de mayo de 2015	01/06/2015	31/07/2023	\$125.800	\$ 317.275	\$ 0	-	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 443.075
Cuota que venció el 30 de junio de 2015	01/07/2015	31/07/2023	\$125.800	\$ 314.229	\$ 0	-	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 440.029
Cuota que venció el 31 de julio de 2015	01/08/2015	31/07/2023	\$125.800	\$ 311.200	\$ 0	-	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 437.000
Cuota que venció el 31 de agosto de 2015	01/09/2015	31/07/2023	\$125.800	\$ 308.172	\$ 0	-	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 433.972
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2015	01/10/2015	31/07/2023	\$125.800	\$ 305.143	\$ 0	-	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 430.943
Cuota que venció el 31 de octubre de 2015	01/11/2015	31/07/2023	\$125.800	\$ 302.103	\$ 0	-	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 427.903
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2015	01/12/2015	31/07/2023	\$125.800	\$ 299.064	\$ 0	-	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 424.864
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2015	01/01/2016	31/07/2023	\$125.800	\$ 296.024	\$ 0	-	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 421.824
Cuota que venció el 31 de enero de 2016	01/02/2016	31/07/2023	\$125.800	\$ 292.930	\$ 0	-	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 418.730
Cuota que venció el 28 de febrero de 2016	01/03/2016	31/07/2023	\$125.800	\$ 289.835	\$ 0	-	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 415.635
Cuota que venció el 31 de marzo de 2016	01/04/2016	31/07/2023	\$125.800	\$ 286.740	\$ 0	-	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 412.540
Cuota que venció el 30 de abril de 2016	01/05/2016	31/07/2023	\$125.800	\$ 283.510	\$ 0	-	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 409.310
Cuota que venció el 31 de mayo de 2016	01/06/2016	31/07/2023	\$134.600	\$ 280.280	\$ 0	-	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 406.080
Cuota que venció el 30 de junio de 2016	01/07/2016	31/07/2023	\$139.950	\$ 296.431	\$ 0	-	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 431.031



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de julio de 2016	01/08/2016	31/07/2023	\$139.950	\$ 304.480	\$ 0	-	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 444.430
Cuota que venció el 31 de agosto de 2016	01/09/2016	31/07/2023	\$139.950	\$ 300.747	\$ 0	-	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 440.697
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2016	01/10/2016	31/07/2023	\$139.950	\$ 297.014	\$ 0	-	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 436.964
Cuota que venció el 31 de octubre de 2016	01/11/2016	31/07/2023	\$139.950	\$ 293.167	\$ 0	-	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 433.117
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2016	01/12/2016	31/07/2023	\$139.950	\$ 289.320	\$ 0	-	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 429.270
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2016	01/01/2017	31/07/2023	\$139.950	\$ 285.473	\$ 140.000	16/12/2016	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 285.423
Cuota que venció el 31 de enero de 2017	01/02/2017	31/07/2023	\$139.950	\$ 281.565	\$ 140.000	31/01/2017	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 281.515
Cuota que venció el 28 de febrero de 2017	01/03/2017	31/07/2023	\$139.950	\$ 277.657	\$ 140.000	24/02/2017	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 277.607
Cuota que venció el 31 de marzo de 2017	01/04/2017	31/07/2023	\$139.950	\$ 273.749	\$ 140.000	28/03/2017	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 273.699
Cuota que venció el 30 de abril de 2017	01/05/2017	31/07/2023	\$139.950	\$ 269.842	\$ 140.000	4/04/2017	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 269.792
Cuota que venció el 31 de mayo de 2017	01/06/2017	31/07/2023	\$150.000	\$ 265.936	\$ 0	-	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 405.886
Cuota que venció el 30 de junio de 2017	01/07/2017	31/07/2023	\$150.000	\$ 262.030	\$ 280.000	7/06/2017	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 121.980
Cuota que venció el 31 de julio de 2017	01/08/2017	31/07/2023	\$150.000	\$ 276.725	\$ 150.000	27/07/2017	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 276.725
Cuota que venció el 31 de agosto de 2017	01/09/2017	31/07/2023	\$150.000	\$ 272.604	\$ 150.000	11/08/2017	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 272.604
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2017	01/10/2017	31/07/2023	\$150.000	\$ 268.483	\$ 0	-	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 418.483
Cuota que venció el 31 de octubre de 2017	01/11/2017	31/07/2023	\$150.000	\$ 264.553	\$ 150.000	03/10/2017	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 264.553
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2017	01/12/2017	31/07/2023	\$150.000	\$ 260.623	\$ 0	-	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 410.623
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2017	01/01/2018	31/07/2023	\$150.000	\$ 256.693	\$ 0	-	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 406.693
Cuota que venció el 31 de enero de 2018	01/02/2018	31/07/2023	\$159.000	\$ 252.813	\$ 0	-	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 402.813
Cuota que venció el 28 de febrero de 2018	01/03/2018	31/07/2023	\$159.000	\$ 248.934	\$ 300.000	7/02/2018	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 98.934
Cuota que venció el 31 de marzo de 2018	01/04/2018	31/07/2023	\$159.000	\$ 259.758	\$ 0	-	20,48%	1,71%	2,56%	\$ 418.758
Cuota que venció el 30 de abril de 2018	01/05/2018	31/07/2023	\$159.000	\$ 255.687	\$ 0	-	20,44%	1,70%	2,56%	\$ 414.687



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de mayo de 2018	01/06/2018	31/07/2023	\$159.000	\$ 251.625	\$ 750.000	8/05/2018	20,28%	1,69%	2,54%	-\$ 339.375
Cuota que venció el 30 de junio de 2018	01/07/2018	31/07/2023	\$159.000	\$ 247.594	\$ 150.000	21/06/2018	20,03%	1,67%	2,50%	\$ 256.594
Cuota que venció el 31 de julio de 2018	01/08/2018	31/07/2023	\$159.000	\$ 243.613	\$ 0	-	19,94%	1,66%	2,49%	\$ 402.613
Cuota que venció el 31 de agosto de 2018	01/09/2018	31/07/2023	\$159.000	\$ 239.650	\$ 0	-	19,81%	1,65%	2,48%	\$ 398.650
Saldo insoluto del uso de zonas comunes que venció el 30 de junio de 2012	01/07/2012	31/07/2023	\$102.217	\$ 540.186	\$ 0	-	20,86%	1,74%	2,61%	\$ 699.186
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de abril de 2012	01/05/2012	31/07/2023	\$76.415	\$ 548.224	\$ 0	-	20,86%	1,74%	2,61%	\$ 707.224
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de mayo de 2012	01/06/2012	31/07/2023	\$32.650	\$ 349.817	\$ 0	-	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 452.034
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de junio de 2012	01/07/2012	31/07/2023	\$102.217	\$ 259.612	\$ 0	-	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 336.027
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de julio de 2012	01/08/2013	31/07/2023	\$43.783	\$ 99.892	\$ 0	-	20,75%	1,73%	2,59%	\$ 132.542
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de agosto de 2012	01/09/2012	31/07/2023	\$3.000	\$ 341.941	\$ 0	-	20,86%	1,74%	2,61%	\$ 444.158
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de octubre de 2012	01/10/2012	31/07/2023	\$12.100	\$ 145.323	\$ 0	-	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 189.106
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de noviembre de 2012	01/11/2012	31/07/2023	\$9.566	\$ 9.879	\$ 0	-	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 12.879
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de diciembre de 2012	01/12/2012	31/07/2023	\$9.566	\$ 39.530	\$ 0	-	20,89%	1,74%	2,61%	\$ 51.630
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 28 de febrero de 2013	01/03/2013	31/07/2023	\$81.200	\$ 30.505	\$ 0	-	20,75%	1,73%	2,59%	\$ 40.071
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de marzo de 2013	01/4/2013	31/07/2023	\$2.917	\$ 30.257	\$ 0	-	20,83%	1,74%	2,60%	\$ 39.823
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de abril de 2013	01/05/2013	31/07/2023	\$26.167	\$ 254.723	\$ 0	-	20,83%	1,74%	2,60%	\$ 335.923



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de mayo de 2013	01/06/2013	31/07/2023	\$47.000	\$ 9.074	\$ 0	-	20,83%	1,74%	2,60%	\$ 11.991
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de junio de 2013	01/07/2013	31/07/2023	\$71.000	\$ 80.722	\$ 0	-	20,34%	1,70%	2,54%	\$ 106.889
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de julio de 2013	01/08/2013	31/07/2023	\$135.000	\$ 143.795	\$ 0	-	20,34%	1,70%	2,54%	\$ 190.795
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de agosto de 2013	01/09/2013	31/07/2023	\$25.000	\$ 215.418	\$ 0	-	20,34%	1,70%	2,54%	\$ 286.418
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de septiembre de 2013	01/10/2013	31/07/2023	\$7.000	\$ 21.060	\$ 0	-	19,85%	1,65%	2,48%	\$ 28.060
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de octubre de 2013	01/11/2013	31/07/2023	\$47.217	\$ 140.887	\$ 0	-	19,85%	1,65%	2,48%	\$ 188.104
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de noviembre de 2013	01/12/2013	31/07/2023	\$13.000	\$ 38.467	\$ 0	-	19,85%	1,65%	2,48%	\$ 51.467
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de enero de 2014	01/02/2014	31/07/2023	\$43.000	\$ 125.114	\$ 0	-	19,65%	1,64%	2,46%	\$ 168.114
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de marzo de 2014	01/04/2014	31/07/2023	\$12.000	\$ 34.326	\$ 0	-	19,65%	1,64%	2,46%	\$ 46.326
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de abril de 2015	01/05/2014	31/07/2023	\$12.000	\$ 34.031	\$ 0	-	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 46.031
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de mayo de 2015	01/06/2015	31/07/2023	\$12.000	\$ 30.264	\$ 0	-	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 42.264
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de junio de 2015	01/07/2015	31/07/2023	\$13.000	\$ 32.472	\$ 0	-	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 45.472
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de julio de 2015	01/08/2015	31/07/2023	\$7.000	\$ 17.316	\$ 0	-	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 24.316
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de septiembre de 2015	01/10/2015	31/07/2023	\$22.000	\$ 53.363	\$ 0	-	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 75.363
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de octubre de 2015	01/11/2015	31/07/2023	\$6.000	\$ 14.408	\$ 0	-	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 20.408



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Saldo insoluto del uso de zonas comunes que venció el 30 de noviembre de 2015	01/12/2015	31/07/2023	\$2.000	\$ 4.754	\$ 0	-	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 6.754
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de marzo de 2016	01/04/2016	31/07/2023	\$37.000	\$ 84.335	\$ 0	-	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 121.335
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 30 de abril de 2016	01/05/2016	31/07/2023	\$25.000	\$ 82.435	\$ 0	-	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 107.435
Saldo insoluto del uso de zonas comunes que venció el 31 de mayo de 2015	01/06/2015	31/07/2023	\$92.000	\$ 204.974	\$ 0	-	19,37%	1,61%	19,37%	\$ 296.974
Saldo insoluto del uso de zonas comunes venció el 31 de julio de 2016	01/08/2015	31/07/2023	\$151.000	\$ 373.540	\$ 0	-	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 524.540
Saldo insoluto del uso de zonas comunes que venció el 31 de agosto de 2016	01/09/2015	31/07/2023	\$143.000	\$ 350.307	\$ 0	-	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 493.307
Cuota extraordinaria que venció el 30 de junio de 2015	01/07/2015	31/07/2023	\$90.000	\$ 224.806	\$ 0	-	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 314.806
Cuota extraordinaria que venció el 31 de julio de 2015	01/08/2015	31/07/2023	\$90.000	\$ 222.639	\$ 0	-	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 312.639
Cuota extraordinaria que venció el 31 de agosto de 2015	01/09/2015	31/07/2023	\$25.000	\$ 61.242	\$ 0	-	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 86.242
Cuota extraordinaria que venció el 30 de septiembre de 2015	01/10/2015	31/07/2023	\$25.000	\$ 60.640	\$ 0	-	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 85.640
Cuota extraordinaria que venció el 31 de octubre de 2015	01/11/2015	31/07/2023	\$25.000	\$ 60.036	\$ 0	-	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 85.036
Cuota extraordinaria que venció el 30 de noviembre de 2015	01/12/2015	31/07/2023	\$25.000	\$ 59.432	\$ 0	-	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 84.432
Cuota extraordinaria que venció el 31 de diciembre de 2015	01/01/2016	31/07/2023	\$25.000	\$ 58.828	\$ 0	-	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 83.828
Cuota extraordinaria que venció el 31 de enero de 2016	01/02/2016	31/07/2023	\$25.000	\$ 58.213	\$ 0	-	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 83.213
Cuota extraordinaria que venció el 28 de febrero de 2016	01/03/2016	31/07/2023	\$25.000	\$ 57.598	\$ 0	-	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 82.598
Cuota extraordinaria que venció el 31 de marzo de 2016	01/04/2016	31/07/2023	\$25.000	\$ 56.983	\$ 0	-	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 81.983
Cuota extraordinaria que venció el 30 de abril de 2016	01/05/2016	31/07/2023	\$25.000	\$ 56.341	\$ 0	-	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 81.341
Cuota extraordinaria que venció el 31 de mayo de 2018	01/06/2018	31/07/2023	\$164.600	\$ 366.726	\$ 0	-	20,28%	1,69%	2,54%	\$ 531.326



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota extraordinaria que venció el 30 de junio de 2018	01/07/2018	31/07/2023	\$164.600	\$ 362.500	\$ 0	-	20,03%	1,67%	2,50%	\$ 527.100
Cuota extraordinaria que venció el 31 de julio de 2018	01/08/2018	31/07/2023	\$164.600	\$ 358.109	\$ 0	-	19,94%	1,66%	2,49%	\$ 522.709
Cuota extraordinaria que venció el 31 de agosto de 2018	01/09/2018	31/07/2023	\$164.600	\$ 353.719	\$ 0	-	19,81%	1,65%	2,48%	\$ 518.319
Sanción por inasistencia venció el 31 del mes de marzo de 2012	01/04/2012	31/07/2023	\$77.669	\$ 269.791	\$ 0	-	20,52%	1,71%	2,57%	\$ 347.460
Sanción por inasistencia venció el 30 del mes de junio de 2012	01/07/2012	31/07/2023	\$160.500	\$ 545.282	\$ 0	-	20,86%	1,74%	2,61%	\$ 705.782
Sanción por inasistencia que venció el 31 del mes de diciembre de 2015	01/01/2016	31/07/2023	\$125.800	\$ 296.024	\$ 0	-	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 421.824
Sanción por inasistencia que venció el 31 del mes de mayo de 2016	01/06/2016	31/07/2023	\$125.800	\$ 280.280	\$ 0	-	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 406.080
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de mayo de 2015	01/06/2015	31/07/2023	\$5.000	\$ 12.610	\$ 0	-	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 17.610
Cuota de uso de gimnasio que venció el 30 del mes de junio de 2015	01/07/2015	31/07/2023	\$5.000	\$ 12.489	\$ 0	-	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 17.489
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de julio de 2015	01/08/2015	31/07/2023	\$5.000	\$ 12.368	\$ 0	-	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 17.368
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de agosto de 2015	01/09/2015	31/07/2023	\$5.000	\$ 12.248	\$ 0	-	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 17.248
Cuota de uso de gimnasio que venció el 30 del mes de septiembre de 2015	01/10/2015	31/07/2023	\$5.000	\$ 12.128	\$ 0	-	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 17.128
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de octubre de 2015	01/11/2015	31/07/2023	\$5.000	\$ 12.007	\$ 0	-	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 17.007
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de noviembre de 2015	01/12/2015	31/07/2023	\$5.000	\$ 11.886	\$ 0	-	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 16.886
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de diciembre de 2015	01/01/2016	31/07/2023	\$5.000	\$ 11.765	\$ 0	-	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 16.765
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de	01/02/2016	31/07/2023	\$5.000	\$ 11.642	\$ 0	-	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 16.642



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

enero de 2016											
Cuota de uso de gimnasio que venció el 28 del mes de febrero de 2016	01/03/2016	31/07/2023	\$5.000	\$ 11.519		–					
					\$ 0		19,68%	1,64%	2,46%		\$ 16.519
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de marzo de 2016	01/04/2016	31/07/2023	\$5.000	\$ 11.396		–					
					\$ 0		20,54%	1,71%	2,57%		\$ 16.396
Cuota de uso de gimnasio que venció el 30 del mes de abril de 2016	01/05/2016	31/07/2023	\$5.000	\$ 11.268		–					
					\$ 0		20,54%	1,71%	2,57%		\$ 16.268
Cuota de uso de gimnasio que venció el 31 del mes de mayo de 2016	01/06/2016	31/07/2023	\$5.000	\$ 11.139		–					
					\$ 0		20,54%	1,71%	2,57%		\$ 16.139
Cuota retroactiva del mes de mayo de 2016	01/06/2016	31/07/2023	\$8.800	\$ 19.606		–					
					\$ 0		20,54%	1,71%	2,57%		\$ 28.406
Cuota retroactiva del mes de mayo de 2017	01/06/2017	31/07/2023	\$40.200	\$ 76.389		–					
					\$ 0		22,33%	1,86%	2,79%		\$ 116.589
TOTAL			\$12.811.634	\$32.081.472	\$2.720.000						\$42.271.056

CUOTAS QUE SE CAUSARON CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONO	FECHA DE ABONO	EFFECTA NUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2018	01/10/2018	31/07/2023	\$ 159.000	\$ 235.713	\$480.000	4/09/2018				
							19,63%	1,64%	2,45%	-\$ 85.287
Cuota que venció el 31 de octubre de 2018	01/11/2018	31/07/2023	\$ 159.000	\$ 231.812	\$160.000 \$160.000	3/10/2018 26/10/2018				
							19,49%	1,62%	2,44%	\$ 70.812
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2018	01/12/2018	31/07/2023	\$ 159.000	\$ 227.938	\$0	–				
							19,40%	1,62%	2,43%	\$ 386.938
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2018	01/01/2019	31/07/2023	\$ 159.000	\$ 224.082	\$0	–				
							19,16%	1,60%	2,40%	\$ 383.082
Cuota que venció el 31 de enero de 2019	01/02/2019	31/07/2023	\$ 169.000	\$ 234.128	\$160.000	22/01/2019				
							19,70%	1,64%	2,46%	\$ 243.128
Cuota que venció el 28 de febrero de 2019	01/03/2019	31/07/2023	\$ 169.000	\$ 229.966	\$0	–				
							19,37%	1,61%	2,42%	\$ 398.966
Cuota que venció el 31 de marzo de 2019	01/04/2019	31/07/2023	\$ 169.000	\$ 225.874	\$0	–				
							19,32%	1,61%	2,42%	\$ 394.874



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 30 de abril de 2019	01/05/2019	31/07/2023	\$ 169.000	\$ 221.793	\$507.000	4/04/2019	19,34%	1,61%	2,42%	-\$ 116.207
Cuota que venció el 31 de mayo de 2019	01/06/2019	31/07/2023	\$ 169.000	\$ 217.707	\$0	-	19,30%	1,61%	2,41%	\$ 386.707
Cuota que venció el 30 de junio de 2019	01/07/2019	31/07/2023	\$ 169.000	\$ 213.630	\$0	-	19,28%	1,61%	2,41%	\$ 382.630
Cuota que venció el 31 de julio de 2019	01/08/2019	31/07/2023	\$ 169.000	\$ 209.557	\$0	-	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 378.557
Cuota que venció el 31 de agosto de 2019	01/09/2019	31/07/2023	\$ 169.000	\$ 205.476	\$0	-	19,02%	1,59%	2,38%	\$ 374.476
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2019	01/10/2019	31/07/2023	\$169.000	\$ 201.458	\$0	-	19,02%	1,59%	2,38%	\$ 370.458
Cuota que venció el 31 de octubre de 2019	01/11/2019	31/07/2023	\$169.000	\$ 197.423	\$0	-	19,03%	1,59%	2,38%	\$ 366.423
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2019	01/12/2019	31/07/2023	\$169.000	\$ 193.403	\$0	-	18,91%	1,58%	2,36%	\$ 362.403
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2019	01/01/2020	31/07/2023	\$169.000	\$ 189.408	\$0	-	18,77%	1,56%	2,35%	\$ 358.408
Cuota que venció el 31 de enero de 2020	01/02/2020	31/07/2023	\$179.000	\$ 196.416	\$0	-	19,60%	1,63%	2,45%	\$ 375.416
Cuota que venció el 28 de febrero de 2020	01/03/2020	31/07/2023	\$179.000	\$ 192.152	\$0	-	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 371.152
Cuota que venció el 31 de marzo de 2020	01/04/2020	31/07/2023	\$179.000	\$ 187.911	\$0	-	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 366.911
Cuota que venció el 30 de abril de 2020	01/05/2020	31/07/2023	\$179.000	\$ 183.730	\$0	-	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 362.730
Cuota que venció el 31 de mayo de 2020	01/06/2020	31/07/2023	\$179.000	\$ 179.660	\$0	-	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 358.660
Cuota que venció el 30 de junio de 2020	01/07/2020	31/07/2023	\$179.000	\$ 175.605	\$0	-	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 354.605



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de julio de 2020	01/08/2020	31/07/2023	\$179.000	\$ 171.551	\$0	-	18,29%	1,52%	2,29%	\$ 350.551
Cuota que venció el 31 de agosto de 2020	01/09/2020	31/07/2023	\$179.000	\$ 167.458	\$0	-	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 346.458
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2020	01/10/2020	31/07/2023	\$179.000	\$ 163.353	\$0	-	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 342.353
Cuota que venció el 31 de octubre de 2020	01/11/2020	31/07/2023	\$179.000	\$ 159.305	\$0	-	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 338.305
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2020	01/12/2020	31/07/2023	\$179.000	\$ 155.313	\$0	-	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 334.313
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2020	01/01/2021	31/07/2023	\$179.000	\$ 151.407	\$0	-	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 330.407
Cuota que venció el 31 de enero de 2021	01/02/2021	31/07/2023	\$185.000	\$ 152.477	\$0	-	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 337.477
Cuota que venció el 28 de febrero de 2021	01/03/2021	31/07/2023	\$185.000	\$ 148.420	\$0	-	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 333.420
Cuota que venció el 31 de marzo de 2021	01/04/2021	31/07/2023	\$185.000	\$ 144.394	\$0	-	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 329.394
Cuota que venció el 30 de abril de 2021	01/05/2021	31/07/2023	\$185.000	\$ 140.391	\$0	-	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 325.391
Cuota que venció el 31 de mayo de 2021	01/06/2021	31/07/2023	\$185.000	\$ 136.409	\$0	-	17,21%	1,43%	2,15%	\$ 321.409
Cuota que venció el 30 de junio de 2021	01/07/2021	31/07/2023	\$185.000	\$ 132.429	\$0	-	17,18%	1,43%	2,15%	\$ 317.429
Cuota que venció el 31 de julio de 2021	01/08/2021	31/07/2023	\$185.000	\$ 128.457	\$0	-	17,24%	1,44%	2,16%	\$ 313.457
Cuota que venció el 31 de agosto de 2021	01/09/2021	31/07/2023	\$185.000	\$ 124.470	\$0	-	17,19%	1,43%	2,15%	\$ 309.470
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2021	01/10/2021	31/07/2023	\$185.000	\$ 120.495	\$0	-	17,08%	1,42%	2,14%	\$ 305.495



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de octubre de 2021	01/11/2021	31/07/2023	\$185.000	\$ 116.545	\$0	-	17,27%	1,44%	2,16%	\$ 301.545
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2021	01/12/2021	31/07/2023	\$185.000	\$ 112.551	\$0	-	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 297.551
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2021	01/01/2022	31/07/2023	\$185.000	\$ 108.514	\$0	-	17,66%	1,47%	2,21%	\$ 293.514
Cuota que venció el 31 de enero de 2022	01/02/2022	31/07/2023	\$204.000	\$ 115.155	\$0	-	18,30%	1,53%	2,29%	\$ 319.155
Cuota que venció el 28 de febrero de 2022	01/03/2022	31/07/2023	\$204.000	\$ 110.488	\$0	-	18,47%	1,54%	2,31%	\$ 314.488
Cuota que venció el 31 de marzo de 2022	01/04/2022	31/07/2023	\$204.000	\$ 105.779	\$0	-	19,05%	1,59%	2,38%	\$ 309.779
Cuota que venció el 30 de abril de 2022	01/05/2022	31/07/2023	\$204.000	\$ 100.921	\$0	-	19,71%	1,64%	2,46%	\$ 304.921
Cuota que venció el 31 de mayo de 2022	01/06/2022	31/07/2023	\$204.000	\$ 95.895	\$0	-	20,40%	1,70%	2,55%	\$ 299.895
Cuota que venció el 30 de junio de 2022	01/07/2022	31/07/2023	\$204.000	\$ 90.693	\$0	-	21,28%	1,77%	2,66%	\$ 294.693
Cuota que venció el 31 de julio de 2022	01/08/2022	31/07/2023	\$204.000	\$ 85.266	\$0	-	22,21%	1,85%	2,78%	\$ 289.266
Cuota que venció el 31 de agosto de 2022	01/09/2022	31/07/2023	\$204.000	\$ 79.603	\$0	-	23,50%	1,96%	2,94%	\$ 283.603
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2022	01/10/2022	31/07/2023	\$204.000	\$ 73.610	\$0	-	24,61%	2,05%	3,08%	\$ 277.610
Cuota que venció el 31 de octubre de 2022	01/11/2022	31/07/2023	\$204.000	\$ 67.335	\$0	-	25,78%	2,15%	3,22%	\$ 271.335
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2022	01/12/2022	31/07/2023	\$204.000	\$ 60.761	\$0	-	27,64%	2,30%	3,46%	\$ 264.761
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2022	01/01/2023	31/07/2023	\$204.000	\$ 53.713	\$0	-	28,84%	2,40%	3,61%	\$ 257.713



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de enero de 2023	01/02/2023	31/07/2023	\$237.000	\$ 53.858	\$0	-	30,18%	2,52%	3,77%	\$ 290.858
Cuota que venció el 28 de febrero de 2023	01/03/2023	31/07/2023	\$237.000	\$ 44.917	\$0	-	30,84%	2,57%	3,86%	\$ 281.917
Cuota que venció el 31 de marzo de 2023	01/04/2023	31/07/2023	\$237.000	\$ 35.781	\$0	-	31,39%	2,62%	3,92%	\$ 272.781
Cuota que venció el 30 de abril de 2023	01/05/2023	31/07/2023	\$237.000	\$ 26.481	\$0	-	30,27%	2,52%	3,78%	\$ 263.481
Cuota que venció el 30 de mayo de 2023	01/06/2023	31/07/2023	\$237.000	\$ 17.514	\$0	-	29,76%	2,48%	3,72%	\$ 254.514
Cuota que venció el 30 de junio de 2023	01/07/2023	31/07/2023	\$237.000	\$ 8.697	\$0	-	29,36%	2,45%	3,67%	\$ 245.697
Cuota que venció el 31 de julio de 2022	01/08/2023	31/07/2023	\$237.000	\$ 12.777	\$0	-	43,13%	3,59%	5,39%	\$ 249.777
TOTAL			\$11.139.000	\$ 8.348.025	\$1.467.000					\$18.020.025

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

TOTAL, CUOTAS VENCIDAS	\$12.811.634
INTERESES	\$32.081.472
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD AL MP	\$11.139.000
INTERESES	\$8.348.025
ABONOS REALIZADOS	\$4.187.000
TOTAL	\$60.193.131

Por lo anterior, solicito al Despacho dar aplicación al artículo 446 del CGP en el sentido de aprobar o modificar esta liquidación y ordenar la consecuente entrega de títulos.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO
C.C. NO. 52.725.258 DE BOGOTÁ
T. P. NO. 163.011 DEL C. S. J.

Bogotá D.C., julio de 2023

CERTIFICACIÓN

Yo CARLOS ALBERTO VELASCO IZQUIERDO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 80.000.088 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal del AGRUPACION DE VIVIENDA SANTA RITA DE ALSACIA con NIT. 900313588-7, certifico que la señora ANGELICA TATIANA DELGADO MIRANDA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.013.648.286, del apartamento 504 de la torre 2, adeuda por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$23.394.266e intereses por la suma de \$29.072.034 liquidados a la tasa de interés vigente con corte a 31 julio de 2023, discriminados así:

1. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2012, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2012.
2. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2012, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2012.
3. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2012, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2012.
4. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2012, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2012.
5. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2012, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2012.
6. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2013.
7. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2013, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2013.
8. Por la suma de CIENTO SIETE MIL PESOS (\$107.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2013.
9. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2013.
10. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2013.
11. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2013.
12. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2013.
13. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2013.
14. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2013.
15. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2013.
16. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2013.
17. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2013.
18. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2014.
19. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2014, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2014.

20. Por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2014.
21. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2014.
22. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2014.
23. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2014.
24. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2014.
25. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2014.
26. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2014.
27. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2014.
28. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2014.
29. Por la suma de CIENTO TRECE MIL PESOS (\$113.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2014.
30. Por la suma de CIENTO DIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2015.
31. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2015, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2015.
32. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2015.
33. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2015.
34. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2015.
35. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2015.
36. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2015.
37. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2015.
38. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2015.
39. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2015.
40. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2015.
41. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015.
42. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2016.

43. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2016, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2016.
44. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.
45. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2016.
46. Por la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$134.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2016.
47. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2016.
48. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2016.
49. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2016.
50. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2016.
51. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2016.
52. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2016.
53. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2016.
54. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2017.
55. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2017, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2017.
56. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2017.
57. Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$139.950), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2017.
58. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2017.
59. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2017.
60. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2017.
61. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2017.
62. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2017.
63. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2017.
64. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2017.
65. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017.

66. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2018.
67. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2018, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2018.
68. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2018.
69. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2018.
70. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2018.
71. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.
72. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
73. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
74. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2018.
75. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018.
76. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018.
77. Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018.
78. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2019.
79. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2019, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2019.
80. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2019.
81. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019.
82. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.
83. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.
84. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019.
85. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.
86. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2019.
87. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
88. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2019.

89. Por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$169.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
90. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2020.
91. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2020.
92. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
93. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de abril de 2020.
94. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020.
95. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020.
96. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020.
97. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020.
98. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020.
99. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.
100. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.
101. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.
102. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2021.
103. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2021, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021.
104. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2021.
105. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021.
106. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2021.
107. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2021.
108. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2021.
109. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2021.
110. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2021.
111. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2021.

- 112.** Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2021.
- 113.** Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2021.
- 114.** Por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$204.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2022.
- 115.** Por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$204.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2022, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2022.
- 116.** Por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$204.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2022.
- 117.** Por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$204.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2022, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2022.
- 118.** Por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$204.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2022.
- 119.** Por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$204.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2022, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2022.
- 120.** Por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$204.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2022.
- 121.** Por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$204.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2022.
- 122.** Por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$204.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2022, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2022.
- 123.** Por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$204.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2022.
- 124.** Por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$204.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2022, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2022.
- 125.** Por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$204.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2022.
- 126.** Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$237.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2023, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2023.
- 127.** Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$237.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2023, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2023.
- 128.** Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$237.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2023, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2023.
- 129.** Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$237.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2023, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2023.
- 130.** Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$237.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2023, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2023.
- 131.** Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$237.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2023, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2023.
- 132.** Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$237.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2023, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2023.
- 133.** Por la suma de TRES MIL PESOS (\$3.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de agosto de 2012, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2012.
- 134.** Por la suma de DOCE MIL CIEN PESOS (\$12.100), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de octubre de 2012, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2012.

135. Por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$9.566), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de noviembre de 2012, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2012.
136. Por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$9.566), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de diciembre de 2012, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2012.
137. Por la suma de CIENCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DOSCIENTOS PESOS (\$131.767), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de febrero de 2013, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2013.
138. Por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$2.917), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de marzo de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2013.
139. Por la suma de VEINTI SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$26.167), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de abril de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de abril de 2013.
140. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$47.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de mayo de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2013.
141. Por la suma de SETENTA Y UN MIL PESOS (\$71.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de junio de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2013.
142. Por la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$135.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de julio de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2013.
143. Por la suma de VEINTI CINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de agosto de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2013.
144. Por la suma de SIETE MIL PESOS (\$7.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de septiembre de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2013.
145. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$47.217), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de octubre de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2013.
146. Por la suma de TRECE MIL PESOS (\$13.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de noviembre de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2013.
147. Por la suma de TRECE MIL PESOS (\$13.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de diciembre de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2013.
148. Por la suma de CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$43.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de enero de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2014.
149. Por la suma de DOCE MIL PESOS (\$12.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de marzo de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2014.
150. Por la suma de DOCE MIL PESOS (\$12.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de abril de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2014.
151. Por la suma de ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$11.637), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de septiembre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de septiembre de 2014.
152. Por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (2.679), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de octubre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2014.
153. Por la suma de QUINCE MIL PESOS (\$15.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de abril de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2015.
154. Por la suma de DOCE MIL PESOS (\$12.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2015.
155. Por la suma de TRECE MIL PESOS (\$13.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de junio de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2015.
156. Por la suma de SIETE MIL PESOS (\$7.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de julio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2015.
157. Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS (\$22.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de septiembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2015.

- 158.** Por la suma de SEIS MIL PESOS (\$6.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de octubre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2015.
- 159.** Por la suma de DOS MIL PESOS (\$2.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de noviembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2015.
- 160.** Por la suma de TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$37.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.
- 161.** Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de abril de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2016.
- 162.** Por la suma de NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$92.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2016.
- 163.** Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$151.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de julio de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2016.
- 164.** Por la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$143.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de agosto de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2016.
- 165.** Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto de multa de parqueadero correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2020.
- 166.** Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de junio de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2015.
- 167.** Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de julio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2015.
- 168.** Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2015.
- 169.** Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de septiembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2015.
- 170.** Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de octubre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2015.
- 171.** Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de noviembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2015.
- 172.** Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015.
- 173.** Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de enero de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2016.
- 174.** Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de febrero de 2016, con fecha de vencimiento el 29 de febrero de 2016.
- 175.** Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.
- 176.** Por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de abril de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2016.
- 177.** Por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$164.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de mayo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2018.
- 178.** Por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$164.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.
- 179.** Por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$164.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
- 180.** Por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$164.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.

181. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015.
182. Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$125.800), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2016.
183. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2015.
184. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de junio de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2015.
185. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de julio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2015.
186. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de agosto de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2015.
187. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de septiembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2015.
188. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de octubre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2015.
189. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de noviembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2015.
190. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015.
191. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de enero de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2016.
192. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de febrero de 2016, con fecha de vencimiento el 29 de febrero de 2016.
193. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.
194. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de abril de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2016.
195. Por la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del uso del gimnasio correspondiente al mes de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2016.

Atentamente,



DIANA MARLENE LÓPEZ RODRÍGUEZ
C.C. No. 53.092.959 de Bogotá
Administradora y representante legal



SECRETARÍA
GOBIERNO

Radicado No. 20225833216911
Fecha: 25/10/2022 8:50:04 a. m.



ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
DESPACHO ALCALDE LOCAL

**Bogotá D.C.,
EL(LA) SUSCRITO ALCALDE (SA) LOCAL DE KENNEDY**

HACE CONSTAR

Que mediante la Resolución Administrativa y/o registro en base de datos de propiedad horizontal 034 del 15 de Septiembre de 2009, fue inscrita por la Alcaldía Local de KENNEDY, la Personería Jurídica para el (la) AGRUPACIÓN DE VIVIENDA SANTA RITA DE ALSACIA PH - PROPIEDAD HORIZONTAL, entidad sin ánimo de lucro, ubicada en la CL12C#71B-40AG de esta ciudad, conforme a lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 675 de 2001.

La solicitud de inscripción se acompaña con las fotocopias de la Escritura Pública No. 2684 del 26 de Mayo de 2009, corrida ante la Notaría 47 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., mediante la cual se acogen al régimen de propiedad horizontal que trata la Ley 675 de 2001, la cual se encuentra registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos en el folio de matrícula 50C1571555

Que mediante acta No. 24 del 6 de octubre de 2022 se eligió a:
DIANA MARLENE LOPEZ RODRIGUEZ con CÉDULA DE CIUDADANÍA 53092959, quien actuará como Administrador y REPRESENTANTE LEGAL durante el periodo del 11 de octubre de 2022 al 10 de octubre de 2023.

Se suscribe la presente certificación teniendo en cuenta el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la ley 675 del 2001 y el artículo 50 del decreto 854 del 2001.

**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
ALCALDE(SA) LOCAL DE KENNEDY**

La firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y Resolución No 447 del 20 de Junio de 2011

Se suscribe la presente certificación, teniendo como base el artículo 8° de la ley 675 de 2001 y los postulados de la buena fe, señalados en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia la cual establece: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas..."

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 25/10/2022 8:50:04 a. m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.